

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 944** *ISLA PARAÍSO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HOTELERA ES CANAR, SOCIEDAD LIMITADA  
HOTELERA CORAL PLAYA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que en las Juntas Universales celebradas en sus domicilios el día 14 de septiembre de 2011 se aprobó la fusión de por absorción de Hotelera Coral Playa, S.L., y Hotelera Es Canar, S.L. (absorbidas) por Isla Paraíso, S.L. (absorbente), con la extinción de las absorbidas, transmitiendo en bloque la totalidad del patrimonio social a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas. Sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de la fusión.

Ibiza, 18 de enero de 2012.- Dña. Virginia Boned Sáez y Dña. Patricia Boned Sáez, administradoras mancomunadas de Isla Paraíso, S.L., D. Juan Pedro Boned Sáez, administrador único de Hotelera Es Canar, S.L. y Hotelera Coral Playa, S.L.

**ID: A120002810-1**